



PROYECTO DE LEY N° 11232/2024-CR

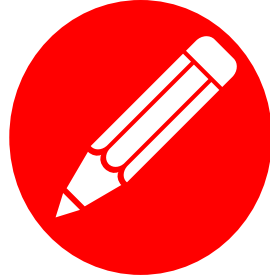
LEY QUE INCORPORA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN LA CURRÍCULA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EN TODA LAS MODALIDADES, EN LOS NIVELES DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y EN EL NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO Y NO UNIVERSITARIO.



Dr. Waldemar José Cerrón Rojas
Congresista de la República



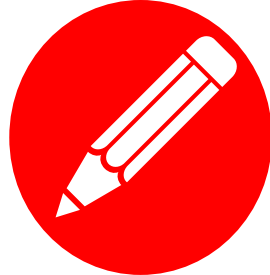
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



EDUCACIÓN SIN TECNOLOGÍA: RETRASO GARANTIZADO

El sistema educativo peruano sigue anclado en métodos y herramientas obsoletas, negando a más de **6 millones de estudiantes** el acceso a las tecnologías que hoy definen el desarrollo humano y económico.

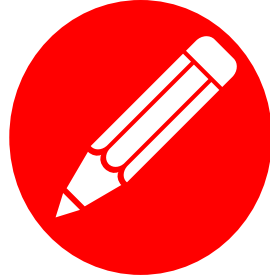




TECNOLOGÍA PARA POCOS, DESIGUALDAD PARA MUCHOS

Mientras que algunas instituciones educativas privadas concentran el acceso a la inteligencia artificial para el desarrollo educativo, más de **55 mil instituciones públicas** quedan excluidos del proceso productivo digital.

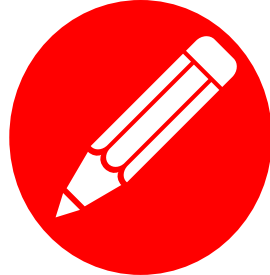




BRECHA DIGITAL, OPRESIÓN ESTRUCTURAL

En el Perú, el 87 % de los docentes de escuelas privadas acceden a tecnología y miles en zonas rurales siguen sin conectividad y desigualdad educativa curricular, que margina a las mayorías.





EL ESTADO FRENTE AL PRIVILEGIO EDUCATIVO

El Estado debe romper con la inercia de un sistema educativo desigual, y dejar de **ser** cómplice de una superestructura que **brinda privilegios**, en lugar de universalizar el conocimiento.





¡GRACIAS!